



Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO JORGE OVIEDO IMBODEN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.11-1/2022**

FECHA: 13 DE ENERO DE 2022

02/01/22

JEFATURA

Orlygen

13 JAN 22 PM 4:21

RESOLUCIÓN No.11-1/2022.- Sesión No.3951 del 13 de enero de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.403-8/2021 del 12 de agosto del 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.44/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos siguientes: **Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión de la marca Liebert, así: Dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024. **Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 KVA, trifásicos, cada uno con su respectivo banco de baterías, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024. **Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásicos, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Osmery Aguasuchan
13/1/22

Naa pro...
13/1/22

[Handwritten signature]



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.11-1/2022
- 2 -

pliego de condiciones la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.); por lo que, el 12 de octubre de 2021, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2480/2021 del 14 de octubre de 2021, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.44/2021, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido mediante nota ABN-11093/2021 del 21 de octubre de 2021, comunicándola el 26 de octubre de 2021, brindando respuesta el oferente mediante nota del 29 de octubre de 2021, recibida en esa misma fecha, es decir, dentro del plazo legal establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2665/2021 del 3 de noviembre de 2021, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) subsanó de conformidad con lo solicitado, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) presentó su oferta por un valor de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con cincuenta y dos centavos (L1,460,427.52), que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cincuenta y cinco centavos (L190,490.55) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: para el **Lote No.1** un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta



y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras con siete centavos (L104,946.07) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.2** un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con setenta y cinco centavos (L472,372.75), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece lempiras con ochenta y cuatro centavos (L61,613.84) por concepto de impuesto sobre ventas; y para el **Lote No.3** un valor de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veintidós centavos (L183,468.21), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, producto de la revisión efectuada se determinó que existe diferencia en el cálculo del valor de lo ofertado, por lo que, con base en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se informó a la empresa oferente mediante nota ABN-12688/2021 del 24 de noviembre de 2021, del error aritmético por lo que la oferta corregida es de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con treinta y seis centavos (L1,460,427.36), que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cuarenta centavos (L190,490.40), por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: para el **Lote No.1** un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras (L104,946.00) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.2** un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con cincuenta y seis centavos (L472,372.56), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece lempiras con setenta y seis centavos (L61,613.76) por concepto de impuesto sobre ventas; y para el **Lote No.3** un valor de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veinticuatro centavos (L183,468.24), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su



solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; por otra parte, el pliego de condiciones de la licitación pública en referencia contempla la posibilidad que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presentase un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-0280/2022 del 11 de enero de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.44/2021, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, por un total de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con treinta y seis centavos (L1,460,427.36) que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cuarenta centavos (L190,490.40) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión de la marca Liebert, así: Dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la Sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras (L104,946.00) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 KVA, trifásicos, cada uno con su respectivo banco de baterías, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con cincuenta y seis centavos (L472,372.56), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece lempiras con setenta y seis centavos (L61,613.76) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásicos, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de



ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veinticuatro centavos (L183,468.24), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-0282/2022 del 11 de enero de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-0280/2022 del 11 de enero de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-059/2022 del 10 de enero de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) los lotes números: 1, 2 y 3 de la Licitación Pública No.44/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 133, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.44/2021,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.), los lotes números: 1, 2 y 3 de la Licitación Pública No.44/2021, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, por un total de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con treinta y seis centavos (L1,460,427.36), que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cuarenta centavos (L190,490.40) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

Lote No.1: Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión de la marca Liebert, así: Dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la Sucursal del Banco Central de Honduras, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras (L104,946.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.2: Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 KVA, trifásicos, cada uno con su respectivo banco de baterías, marca Liebert,



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.11-1/2022
- 6 -

instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con cincuenta y seis centavos (L472,372.56), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece lempiras con setenta y seis centavos (L61,613.76) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.3: Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásicos, marca Liebert, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veinticuatro centavos (L183,468.24), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso, para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

EIMM

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna



Secretaría del
Directorio

13 de enero de 2022

Lic. Ricardo Francisco Tábor Mears

Gerente General

Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control

(Ingelmec, S. de R.L. de C.V.)

Ciudad

Estimado licenciado Tábor:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.11-1/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.11-1/2022.- Sesión No.3951 del 13 de enero de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.403-8/2021 del 12 de agosto del 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.44/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos siguientes: **Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión de la marca Liebert, así: Dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024. **Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 KVA, trifásicos, cada uno con su respectivo banco de baterías, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024. **Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásicos, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el



Secretaría del
Directorio

Lic. Ricardo Francisco Tábor Mears

Resolución No.11-1/2022

- 2 -

período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.); por lo que, el 12 de octubre de 2021, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2480/2021 del 14 de octubre de 2021, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.44/2021, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido mediante nota ABN-11093/2021 del 21 de octubre de 2021, comunicándola el 26 de octubre de 2021, brindando respuesta el oferente mediante nota del 29 de octubre de 2021, recibida en esa misma fecha, es decir, dentro del plazo legal establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2665/2021 del 3 de noviembre de 2021, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) subsanó de conformidad con lo solicitado, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la



Secretaría del
Directorio

Lic. Ricardo Francisco Tábor Mears
Resolución No.11-1/2022

- 3 -

Institución establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) presentó su oferta por un valor de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con cincuenta y dos centavos (L1,460,427.52), que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cincuenta y cinco centavos (L190,490.55) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: ~~para el Lote No.1 un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras con siete centavos (L104,946.07) por concepto de impuesto sobre ventas; para el Lote No.2 un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con setenta y cinco centavos (L472,372.75), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece lempiras con ochenta y cuatro centavos (L61,613.84) por concepto de impuesto sobre ventas; y para el Lote No.3 un valor de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veintiún centavos (L183,468.21), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, producto de la revisión efectuada se determinó que existe diferencia en el cálculo del valor de lo ofertado, por lo que, con base en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se informó a la empresa oferente mediante nota ABN-12688/2021 del 24 de noviembre de 2021, del error aritmético por lo que la oferta corregida es de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con treinta y seis centavos (L1,460,427.36), que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cuarenta centavos (L190,490.40), por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: para el Lote No.1 un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras (L104,946.00) por concepto de impuesto sobre ventas; para el Lote No.2 un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con cincuenta y seis centavos (L472,372.56), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece~~



Secretaría del
Directorio

Lic. Ricardo Francisco Tábor Mears

Resolución No.11-1/2022

- 4 -

lempiras con setenta y seis centavos (L61,613.76) por concepto de impuesto sobre ventas; y para el **Lote No.3** un valor de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veinticuatro centavos (L183,468.24), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; por otra parte, el pliego de condiciones de la licitación pública en referencia contempla la posibilidad que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presentase un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-0280/2022 del 11 de enero de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) la Licitación Pública No.44/2021, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, por un total de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con treinta y seis centavos (L1,460,427.36) que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cuarenta centavos (L190,490.40) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión de la marca Liebert, así: Dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la Sucursal del BCH, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula,



Secretaría del
Directorio

Lic. Ricardo Francisco Tábora Mears
Resolución No.11-1/2022

- 5 -

Cortés, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras (L104,946.00) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 KVA, trifásicos, cada uno con su respectivo banco de baterías, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con cincuenta y seis centavos (L472,372.56), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece lempiras con setenta y seis centavos (L61,613.76) por concepto de impuesto sobre ventas. **Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásicos, marca Liebert, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veinticuatro centavos (L183,468.24), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-0282/2022 del 11 de enero de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-0280/2022 del 11 de enero de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-059/2022 del 10 de enero de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmec, S. de R.L. de C.V.) los lotes números: 1, 2 y 3 de la Licitación Pública No.44/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 133, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la



Secretaría del
Directorio

Lic. Ricardo Francisco Táborá Mears

Resolución No.11-1/2022

- 6 -

Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la
Licitación Pública No.44/2021,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control (Ingelmecc, S. de R.L. de C.V.), los lotes números: 1, 2 y 3 de la Licitación Pública No.44/2021, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, por un total de un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete lempiras con treinta y seis centavos (L1,460,427.36), que incluye ciento noventa mil cuatrocientos noventa lempiras con cuarenta centavos (L190,490.40) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

Lote No.1: Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión de la marca Liebert, así: Dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la Sucursal del Banco Central de Honduras, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de ochocientos cuatro mil quinientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L804,586.56), que incluye ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis lempiras (L104,946.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.2: Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 KVA, trifásicos, cada uno con su respectivo banco de baterías, marca Liebert, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos lempiras con cincuenta y seis centavos (L472,372.56), que incluye sesenta y un mil seiscientos trece lempiras con setenta y seis centavos (L61,613.76) por concepto de impuesto sobre ventas.

Lote No.3: Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásicos, marca Liebert, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, por un valor de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con veinticuatro centavos



Secretaría del
Directorio

Lic. Ricardo Francisco Tábora Mears
Resolución No.11-1/2022

- 7 -

(L183,468.24), que incluye veinte y tres mil novecientos treinta lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,930.64) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso, para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

EIMM

- 📁 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
- Departamento Jurídico - BCH

